

CONCURSO PÚBLICO MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

ANEXO 3. RUBROS Y CONDICIONES DE USO DEL RECURSO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Este anexo establece los rubros, sub rubros y las condiciones tanto generales como específicas de uso del recurso de acuerdo a la modalidad de postulación en el concurso de Movilidad Nacional e Internacional.

El cálculo total por días de viaje debe considerarse **hasta dos días antes** de la primera actividad en el territorio de destino y el retorno al país de origen **hasta dos días después** de culminada la última actividad.

El monto total solicitado por el postulante no podrá superar el máximo establecido, por tipo de postulación nacional o internacional.

Tipo de Postulación	Individual/ colectiva	Cobertura hasta
Internacional	Individual	\$ 5.000,00
Internacional	Colectiva	\$ 5.000,00 \$ 30.000 para todo el equipo.
Nacional	Individual	\$ 1.500,00
Nacional	Colectiva	\$ 9.000 para todo el equipo.

1.1 RUBROS QUE CUBRE EL INCENTIVO EN TODAS LAS MODALIDADES

Este concurso tiene tres modalidades: MODALIDAD 1: Espacios estratégicos para la internacionalización; MODALIDAD 2: Itinerarios creativos: intercambio, creación, formación y exhibición artística; y, MODALIDAD 3: Circuitos escénicos y musicales (giras)

RUBROS DE USO DEL INCENTIVO	
RUBRO	GASTOS GENERALES
	Pago de gastos necesarios para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto, que son destinados para actividades complementarias como: inscripciones, acreditaciones, impresiones, insumos y materiales.
SUBRUBRO	Inscripciones y acreditaciones
	Pago por participar en residencias artísticas, acreditaciones en mercados, conferencias, etc.

SUBRUBRO	Impresiones % (aplica solo para proyectos de artes visuales, plásticas, artesanías y diseño)
	Impresiones para montajes, tales como: cédulas de obras, vinil de título y texto curatorial.
SUBRUBRO	Insumos y materiales (No aplica para proyectos de música, escénicas ni cine)
	Insumos que se agoten en las actividades de difusión del proyecto (pilas, filtros, cables. Claquetas de cine, y otros similares) o insumos y materiales para montaje de exposiciones, que generalmente requieren en los proyectos.
RUBRO	
SUBRUBRO	Alquiler de transporte terrestre (No aplica para proyectos de cine)
	Alquiler de un vehículo
SUBRUBRO	Alquiler de transporte para equipos y escenografía
	Un contrato para rentar un vehículo para transportar instrumentos, equipos y otros
SUBRUBRO	Alquiler de transporte acuático
	Alquiler de un transporte acuático
SUBRUBRO	Eventos Públicos Promocionales (No aplica para proyectos de música, escénicas ni cine)
	Para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones, incluye alquiler, montaje, desmontaje, logística, organización, ejecución y otros relacionados con eventos promocionales nacionales e internacionales.
SUBRUBRO	Envío y logística (No aplica para proyectos de música, escénicas ni cine)
	Es el movimiento de productos de un lugar a otro, mientras que la logística es la gestión de la cadena de suministro de los productos
RUBRO	
SUBRUBRO	Suministros para actividades (No aplica para proyectos de música, escénicas ni cine)
	Adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades
RUBRO	

	Publicidad en medios (aplica solo para proyectos de artes visuales, plásticas, artesanías y diseño; y proyectos de la modalidad 3 Circuitos escénicos y musicales)
SUBRUBRO	La publicidad es la herramienta directa del marketing, y tiene los objetivos de divulgar un producto para estimular su consumo, transmitir un mensaje positivo con relación a una marca y fortalecer la presencia de una empresa en el mercado. Puede ser en medios tradicionales y/o por medio de redes sociales; incluye pauta
SUBRUBRO	Impresión de Flyers, afiches y similares utilizados para la promoción y difusión del evento (No aplica para proyectos de música, escénicas ni cine)
	Medio impreso, como un volante, folleto o catálogo, que combina texto e imágenes para transmitir mensajes de manera clara
SUBRUBRO	Comunicación (aplica solo para proyectos de artes visuales, plásticas, artesanías y diseño; y proyectos de la modalidad 3 Circuitos escénicos y musicales)
	Elaboración de piezas comunicacionales.
SUBRUBRO	Material promocional (aplica solo para proyectos escénicos de la modalidad 3)
	Material promocional: folletos, afiches, banners, material POP, etc.
RUBRO	SEGUROS Y TASAS
	Seguro de viaje
SUBRUBRO	Conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante el viaje.
SUBRUBRO	Seguro de obra, utilería e instrumentos
	Seguro internacional para obras de artes plásticas y visuales, seguro de utilería para artes escénicas y seguro de instrumentos para artes musicales.
SUBRUBRO	Derechos de uso de obra (aplica solo para proyectos de artes visuales, plásticas, artesanías y diseño)
	Derechos que tiene el autor de una obra para explotarla o autorizar a terceros para que la exploten
SUBRUBRO	Cesión de derechos de autor (aplica solo para proyectos de artes escénicas)
	Contrato que permite a un autor transferir los derechos de explotación de su obra a otra persona o entidad
SUBRUBRO	Seguro de escenografía y utilería (aplica solo para proyectos de artes escénicas)
	Seguro de escenografía y utilería
RUBRO	HONORARIOS

	Pago por servicios prestados por el equipo base de trabajadores y colaboradores que sostienen el proyecto con actividades concretas y continuas.
	Honorarios del equipo técnico (aplica solo para proyectos musicales de la modalidad 3)
SUBRUBRO	Ingresos percibidos por una actividad realizada que conste en el plan de uso del incentivo (5%). Este sub rubro se considerará únicamente para la modalidad de 3, para el pago del Road manager en proyectos musicales
RUBRO	TRANSPORTE (Movilización de personal)
SUBRUBRO	Aereo Desplazamiento de personas, mercancías y correo por medio de aeronaves
SUBRUBRO	Marítimo Traslado de personas y mercancías por medio de buques a través de rutas marítimas
SUBRUBRO	Terrestre Desplazamiento de personas o mercancías por tierra, utilizando vehículos con ruedas
RUBRO	VIÁTICOS El viático considerará los subrubros de alimentación, hospedaje y transporte por día, desde el inicio del viaje hasta el retorno. **Revisar el apartado 1.2 de este documento.
SUBRUBRO	Hospedaje (hasta el 50%) Alojamiento
SUBRUBRO	Alimentación (hasta el 25%) comida, bebidas no alcohólicas, snacks
SUBRUBRO	Transporte interno (hasta el 25%) Movilización de personal en el territorio de destino

1.2. COSTOS DIARIOS MÁXIMOS PARA VIATICOS (SUBRUBROS: HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN INTERNA)

Este anexo establece los costos diarios máximos permitidos por persona, para los sub rubros **hospedaje, alimentación y movilización interna** en el marco de la ejecución de los proyectos ganadores del Concurso Público “Movilidad Nacional e Internacional”. El valor máximo permitido, por cada uno de los sub rubros mencionados, varía de acuerdo a: el tipo de movilidad: nacional o internacional; y, de acuerdo con la ubicación geográfica del lugar de destino.

El propósito de este anexo es proporcionar a la persona postulante una guía clara de los montos máximos que debe solicitar para los sub rubros hospedaje, alimentación y movilización interna; así también, con este anexo se garantiza un uso eficiente y transparente de los recursos, facilitando a

las personas administradoras de los convenios implementar estrategias de control técnico y financiero.

1.2.1. Movilidad nacional

El Concurso de Movilidad, en su mecanismo Nacional, es un concurso de financiamiento no reembolsable que permite a artistas, gestores y colectivos culturales circular su producción artística y cultural dentro de todas las provincias del Ecuador. Para esto, en este concurso se reconoce los gastos o sub rubros de hospedaje, alimentación y transporte interno; estos tipos de gastos en suma no deberán pasar de los \$160,00 dólares, con la distribución porcentual (Tabla 1) siguiente: hasta 50% para hospedaje (80 dólares), hasta 25% para alimentación (40 dólares) y hasta 25% para movilización interna (40 dólares).

Tabla 1. Distribución porcentual de los rubros de hospedaje, alimentación y transporte interno

DISTRIBUCIÓN DEL VIÁTICO POR SUBRUBROS	
HOSPEDAJE	50%
ALIMENTACIÓN	25%
MOVILIZACION INTERNA	25%

Como se mencionó anteriormente, los gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno no deberán pasar de los \$160,00 dólares para cualquiera de las provincias del Ecuador, excepto en la provincia de las Islas Galápagos (Tabla 2).

Tabla 2. Viático máximo diario según región para Ecuador

REGION	TOTAL VIATICO POR DÍA Y POR PERSONA
Sierra, Costa y Amazonía	\$ 160,00
Insular	\$ 320,00

1.2.2 Movilidad internacional

El Concurso de Movilidad, en su mecanismo Internacional, es un concurso de financiamiento no reembolsable que permite a artistas, gestores y colectivos culturales del Ecuador circular su producción artística y cultural en cualquier lugar del mundo. Para esto, el concurso reconoce los gastos o sub rubros de hospedaje, alimentación y transporte interno; estos tres tipos de gasto, en suma, no deberán pasar de los \$ 160,00 dólares, con la distribución porcentual (Tabla 3) siguiente:

hasta el 50% para hospedaje (80 dólares), hasta el 25% para alimentación (40 dólares) y hasta el 25% para movilización (40 dólares).

Notas:

- Para calcular el viático de países que no constan en este anexo se deberá utilizar como referencia el país más cercano disponible.
- En todas las modalidades 1, 2 y 3 se cubrirán hasta dos días entre actividades.

Tabla 3. Distribución porcentual de los rubros de hospedaje, alimentación y transporte interno

DISTRIBUCIÓN DEL VIÁTICO POR SUBRUBROS	
HOSPEDAJE	50%
ALIMENTACIÓN	25%
MOVILIZACION INTERNA	25%

Los gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno toman como base el valor de \$160,00 dólares con un coeficiente de ajuste económico según continente y país (Tabla 4).

Tabla 4. Viático máximo diario según continente y país

REGIÓN	PAIS	COEFICIENTE	TOTAL VIÁTICO
ÁFRICA	SUDÁFRICA	1,25	\$ 200,00
AMÉRICA CENTRAL	NICARAGUA	1,02	\$ 163,20
AMÉRICA CENTRAL	REPÚBLICA DOMINICANA	1,25	\$ 200,00
AMÉRICA CENTRAL	HONDURAS	1,33	\$ 212,80
AMÉRICA CENTRAL	EL SALVADOR	1,36	\$ 217,60
AMÉRICA CENTRAL	GUATEMALA	1,49	\$ 238,40
AMÉRICA CENTRAL	PANAMÁ	1,71	\$ 273,60
AMÉRICA CENTRAL	COSTA RICA	1,69	\$ 270,40
AMÉRICA DEL NORTE	MEXICO	1,37	\$ 219,20
AMÉRICA DEL NORTE	CANADÁ	2,33	\$ 372,80
AMÉRICA DEL NORTE	ESTADOS UNIDOS	2,22	\$ 355,20
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	1,14	\$ 182,40

AMÉRICA DEL SUR	PARAGUAY	1,18	\$ 188,80
AMÉRICA DEL SUR	BOLIVIA	1,27	\$ 203,20
AMÉRICA DEL SUR	PERÚ	1,35	\$ 216,00
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	1,39	\$ 222,40
AMÉRICA DEL SUR	BRASIL	1,15	\$ 184,00
AMÉRICA DEL SUR	CHILE	1,47	\$ 235,20
AMÉRICA DEL SUR	URUGUAY	1,70	\$ 272,00
ASIA	CHINA	1,46	\$ 233,60
ASIA	QATAR	1,48	\$ 236,80
ASIA	SINGAPUR	1,62	\$ 259,20
ASIA	COREA	1,98	\$ 316,80
ASIA	JAPÓN	2,53	\$ 404,80
ASIA	DUBAI	1,49	\$ 238,40
ASIA	ISRAEL	2,49	\$ 398,40
EUROPA	RUSIA	1,03	\$ 164,80
EUROPA	POLONIA	1,24	\$ 198,40
EUROPA	HUNGRÍA	1,45	\$ 232,00
EUROPA	PORTUGAL	1,74	\$ 278,40
EUROPA	ESPAÑA	1,66	\$ 265,60
EUROPA	ITALIA	1,64	\$ 262,40
EUROPA	ALEMANIA	1,81	\$ 289,60
EUROPA	PAÍSES BAJOS	1,80	\$ 288,00
EUROPA	FRANCIA	1,68	\$ 268,80
EUROPA	REINO UNIDO	2,19	\$ 350,40
EUROPA	BÉLGICA	1,75	\$ 280,00

EUROPA	AUSTRIA	1,86	\$	297,60
EUROPA	SUECIA	1,76	\$	281,60
EUROPA	SUIZA	2,38	\$	380,80
OCEANÍA	AUSTRALIA	1,89	\$	302,40
EL CARIBE	BAHAMAS	1,25	\$	200,00
EL CARIBE	BARBADOS	1,30	\$	208,00
EL CARIBE	GRANADA	1,35	\$	216,00
EL CARIBE	HAITÍ	1,22	\$	195,20
EL CARIBE	JAMAICA	1,25	\$	200,00
EL CARIBE	CUBA	1,35	\$	216,00
EL CARIBE	CURAZAO	1,26	\$	201,60